

BLANCO Y NEGRO

Semanario político y de intereses generales

Nº 1

San José, 14 de enero de 1899.

VALE 10 CENTAVOS

Editor y Redactor,
FEDERICO G. SALAZAR

CONDICIONES

Aparecerá todos los sábados.

SUSCRISIÓN

Serie de 6 números.... \$ 0-50

Número suelto 0-10

„ atrasado 0-25.

«BLANCO
Y NEGRO»

Un periódico más no es inútil esfuerzo en la contienda del patriotismo á favor de los intereses públicos: hacer propaganda por las ideas, difundirlas en forma sencilla, para todos inteligible, sin pretensiones de omnisciencia, pero con sincera convicción y completa buena fé, eso equivale á poner un grano de arena en el edificio de la cultura y engrandecimiento de las naciones; es prestar un contingente que todos debemos y que al cabo puede dar el éxito deseado.

Hemos tomado parte en la política del país, sea cual fuere la escala en que se nos considere; somos costarricenses ante todo y no ha de extraviarnos el espíritu sectario; deseamos la mejora y adelanto de este pedazo de tierra en que nacimos y, no extraños á las labores de la prensa, vamos á acometer esta nueva empresa animados de los mejores propósitos, con firme intención de poner al servicio de la misión que tomamos sobre nuestros hombros cuanto en las facultades de que disponemos esté. No necesita, á buen seguro, el apostolado del periodismo, sino, fuera de los conocimientos comunes, de aquella suma de sanas intenciones y recto entender que basta para la apreciación de las cuestiones de general importancia relativas á la dirección y manejo de la cosa pública.

Los sabios en su cátedra y los oradores en su tribuna, harán mu-

cho y muy bueno, sin que sobre el auxilio que pueda prestarles el obrero humilde del pensamiento que, á la luz del simple sentido común, estudia también lo que á la felicidad de los pueblos concurre y sobre el particular emite juicio desapasionado y sin vana jactancia de infalibilidad.

Amigos de la Administración actual, pero no incondicionales ni mucho menos serviles aprobadores de cuanto haga, estamos en condiciones de juzgar los actos oficiales con entera independencia. Ni la pasión ofuscadora de los defensores interesados en mirarlo todo por el prisma de su devoción, verdadero ó ficticio, ni el odio de adversarios aferrados á su despecho, pueden influir en nosotros para apartarnos del camino de la justicia. Con calma veremos todos los asuntos de Gobierno y sin afán de encontrar lunares y vacíos donde no los hay, manifestaremos lealmente nuestro modo de pensar, llamando á cada cosa por su nombre. Ninguna consideración templará en nosotros la ira que en los hombres honrados despierza el abuso, la ilegalidad ó el error consciente. Pero tampoco el temor de las maldicientes suspicacias impedirá que tributemos aplauso á lo que nos parezca bueno, porque no queremos destruir sino edificar; que se corrija ó enderece lo malo ó torcido, dar consejos de amigo y censurar sin acritud hiriente, pero con severidad proporcionada á lo que el caso merezca.

Nuestro lema será: *verdad, imparcialidad y franqueza*, más ello no obsta para que huyamos de la procacidad é intemperancia de lenguaje, tan ajenas del periodismo culto, como ineficaces para conseguir que se le escuche y atienda.

El nombre de esta hoja no es producto de un capricho, sino que se ajusta al programa que tenemos en mira desarrollar.—

BLANCO, se llamará la sección en que consignaremos cuanto nos parezca laudable, ó siquiera bien intencionado; y NEGRO, será la sección en que lo opuesto tenga cabida.

BLANCO Y NEGRO, pues, no ha de figura entre la prensa de partidos ó de círculos.—Eco fiel de la opinión pública, vocero del sentir de la Nación, se propone no apartarse un ápice del derrotero que le marquen los genuinos y bien entendidos intereses de ésta; y así prestará apoyo al Estado contra enemigos irreconciliables que pongan dificultades á sus anhelos de bienestar y adelanto, como á la causa del Pueblo contra los avances y arbitrariedades del Poder.

Por lo demás, ya se sabe que somos liberales y que comprendemos la doctrina de nuestro credo político, el cual proscribela intolerancia y condena toda persecución, ó siquiera falta de acatamiento á las creencias ajenas, mientras no invadan el campo que la ley y el derecho les vedan.—Combatiremos, pues, al lado de las conquistas alcanzadas por el liberalismo, respetando el dogma en sí, como asunto de conciencia en que no es dado entrar sin que se incurra en una como violación de domicilio.

He ahí en breve síntesis nuestro programa, que por hacedero y sencillo creemos poder cumplir en todas sus partes.—Tiempo será de enrostrarnos cualquier desvío cuando para ello demos lugar.—Entre tanto, nos ponemos en manos del público esperando, por lo menos, indulgente acogida.

COLABORACION

Señor Redactor de

"BLANCO Y NEGRO"

Mi amigo:

Rebuzando *angustias* concluyo la lectura del nº 6 de "La Gaceta Oficial."

¿Por qué tan angustiado, me dirá U.?

Mi amigo; porque siento angustias por la Patria y angustias por el desbarajuste del Gabinete Ejecutivo, según se exhibe en esa Gaceta.

Empezaré por el fin, en persecución de la brevedad.

Como no debo dudar de la certeza de lo expuesto en los tres primeros párrafos del Editorial, el Ministro respectivo, cerciorado del hecho á que se refiere en el cuarto, debió en el acto ordenar se prendiera al Director del Banco como delincuente infraganti y entregarlo al Juez del Crimen para lo de derecho.

Peró el *angustiado* Gabinete Ejecutivo naufragó en poca agua, poniéndose á flote con un Decreto y ocho Acuerdos, mal pergeñado todo, hasta el punto de que alguna de las piezas no aparece en castellano.

Yo, no obstante mi calidad de profano, en el caso del Gabinete angustiado, habría dicho poco más ó menos: "Siendo uno de los más trascendentales deberes de la Administración, armonizar el buen servicio con el estado del Tesoro público, el Designado en Ejercicio del Poder Ejecutivo... DECRETA... Aquí lo dispuesto en el Decreto nº 1 y en los 8 Acuerdos subsiguientes."

Se presenta á la vez un doble y fatal dilema.—Por una parte el Jefe del Poder Ejecutivo, al confeccionar su laborioso Mensaje dirigido al Congreso en mayo último (ayer) ¿conocía ó nó la situación de Costa Rica? Si lo primero, faltó á la sinceridad, y si lo segundo, carece de las aptitudes y habilidad que muchos le han atribuido; y por la otra, aparece la prueba palmaria de la falta de patriotismo y sobra de inercia y de ineptitud en el Congreso de 1898, que en cien días de copiosa sangría al Tesoro, no pudo medir y apreciar la vida y movimiento de las Arcas Nacionales.—El Congreso de 1898 se ha exhibido más bien como *personero* del Señor Don Rafael Iglesias que como representante de la Nación.

Se susurra la proximidad de otro *parasismo* en el Gabinete Ejecutivo y tan luego como sus efectos aparezcan en "La Gaceta," haré la crítica del pasado y del futuro ó futuros, evitando así doble ó triple molestia á la atención de los lectores.

Desde luego, lo dispuesto en el Decreto y Acuerdos citados, no responde á las exigencias de la situación y sí la empeora, porque pone de manifiesto la falta de criterio de sus autores.

Hasta otra vez.

Su attº s. y amigo,

FLORENCIO CASTRO.

San Gabriel, 1.—10.—99.

POR AHORA

Sólo viéndolo puede creerse el grado de desvío de que es susceptible el hombre.

Decimos esto, después de haber leído en nuestra respetable decana "La República" los conceptos siguientes "Si sensible es, pues, por una parte, que el Gobierno prescinda de muchos buenos servidores, consolador es, por otra, que se haga bajar el presupuesto de gastos al nivel á que las rentas nacionales han descendido estableciendo así un equilibrio salvador entre unas y otros.—Digna de todo elogio es, pues, la conducta que el Gobierno sigue en estos momentos de estrechez y bien merece por ello que se le aplauda y se le otorgue el título de previsor....."

Con fecha 11 del corriente aparece en "La Gaceta" Diario Oficial, Nº 8, el Acuerdo Nº 273 en el cual se suprime de la labor escolar el esfuerzo de ciento treinta ó más colaboradores en tan trascendental faena y es con fecha 12, cuando el autor había visto el referido acuerdo, en que la decana editorialmente estampa los conceptos que hemos copiado.

¡Apenas puede creerse tamaño desvío!

Indudable es que se necesita hacer economías en la Administración pública, pero es igualmente fuera de duda que esas economías deben ser racionalmente ordenadas.

A cincuenta mil pesos al año asciende próximamente la que se verifica con las supresiones del acuerdo Nº 273 citado.

Pues bien; si suprimimos uno de los cuarteles de la capital, tal como actualmente están montados, de un sólo golpe se habrá hecho doble ó triple economía, con beneplácito de la sociedad sensata, con ventaja para la agricultura y la moralidad, y adquiriendo el Poder Público motivo para un voto de confianza social.

CATÓN.

Señor Redactor de

"BLANCO Y NEGRO"

Caballero:

Espero de su bondad se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á la reproducción de los párrafos que copio del editorial de "La Nueva Prensa" Nº 149.—Le hago esta súplica, porque los creo de sumo interés público y tengo fé de que U. ante todo persigue el bien general y éste re-

clama la vulgarización de la verdad.— Hé aquí los párrafos:

"El servicio de Profilaxis, cuyo servicio deja mucho que desear, no ha demostrado que sus resultados hayan correspondido al objeto de su formación.

Es indudable que ella, como cualquiera otra medida profiláctica tendente á disminuir los estragos de una enfermedad cualquiera, es un bien; pero al mismo tiempo es menester no adelantarse á la época, es decir, no implantar imprudentemente los últimos adelantos de los más cultos centros cuando de ello se deriva un resultado contraproducente.

La vigilancia para alejar el contagio venéreo, sin duda alguna es buena; pero aun es mejor vigilar para que las causas primeras de la enfermedad desaparezcan ó mermen.

Con los médicos de circuito sucede también que en general, su sostenimiento requiere fuertes gastos sin originar, casi, bien alguno al Pueblo. Un médico de circuito — está probado — es generalmente un extranjero poco escrupuloso en política que se convierte en agente íntimo de un Gobierno impositor, y como médicos, están muy lejos de cumplir con lo que el deber profesional les ordena (con honrosas excepciones.)

Hay, ó ha habido alguno de ellos que como apóstol de caridad y esclavo del deber, ha sido providencia del Pueblo que le han encomendado: con veneración recordamos el nombre del doctor Sergio Carballo Enríquez; pero la excepción sólo sirve para confirmar la regla.

El médico de circuito entre nosotros ha sido y es, por lo general una persona bien ó mal educada, mozo barbián ó viejo serio, pero casi siempre mal médico y buen cortesano.—Atento á buscar reales y el favor del Gobierno; ha tenido esa doble razón para no atender al Pueblo. Este ha venido siendo la víctima y no el favorecido por el médico del circuito. Los pobres no reciben por lo común, asistencia ni medicinas: los ricos las pueden tener con médicos de circuito y sin ellos.

Para lo médico-legal casi ni prestan servicio puesto que nuestras leyes deficientes no ordenan la fé de defunción para enterrar á nadie, y admiten el dictamen de empíricos.

Demás de esto, es tal la abundancia de médicos del país y de fuera de él, que la propia conveniencia les indicará la instalación en los pueblos para tener clientela que no pueden tener en la capital, por su número.

Por lo expuesto, pensamos nosotros que con excepción de los médicos de Puerto y de algún especialista como el que tenemos en San José ó de algún médico cuyos servicios se concreten especialmente á atender indigentes ó establecimientos de beneficencia, todo el servicio de médicos de circuito y profilaxis venérea, debe suprimirse.

Esos servicios "nominales" cuestan

al año \$ 80.240. De ellos pueden perfectamente economizarse 50 mil y con los 30 mil restantes subvencionar á los Municipios para dar medicinas gratis á los pobres y sostener las medicaturas de los Puertos."

Por mi parte creo que para hacer cumplida justicia, es de mucha conveniencia, que la autoridad respectiva pida á la Oficina General de Estadística los datos de la población en el bienio anterior al planteamiento de los médicos de circuito y los de mortalidad en el mismo período.

Igualmente q' los datos del aumento de población y mortalidad en los años transcurridos desde la implantación de la profilaxis y las dichas medicaturas de circuito.

Creo no equivocarme si afirmo que el resultado de la comparación indicada será el aumento de mortalidad en el último período y no en proporción con el pequeñísimo aumento de pobladores, debido ésto á defectos intrínsecos de la ley y lo que es más, al favoritismo muy perjudicial con que se ha procedido en la elección y nombramiento de los médicos de circuito.

Es por esto que no dudo atienda U. la súplica de su servidor,

CACHO BAJO.

CAMPO NEUTRAL

JUSTICIA

Nada hemos tenido más alto, más honorable y digno, más independiente é imparcial que el «SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.»

Como verdad histórica, recuérdese con sincera gratitud á nuestro ilustre y esclarecido Jefe Licenciado don Ascención Esquivel, al sabio y distinguido ciudadano Licenciado don Ricardo Jiménez, al integérrimo Doctor Figueroa, al esclarecido Doctor Castro, y, aun al mismo caballero, Presidente de la Corte, Licenciado don José Joaquín Rodríguez.

Hoy acudimos con la seguridad de siempre; seguros de que verán con calma y con verdadero criterio, todo aquello que sin faltar á la verdad, dé luz y acierto en bien de la justicia; ya que de algunos años acá parece que se oscurece y prostituye y corrompe, sí así pudiera decirse, ese faro resplandeciente é inmaculado, salvaguardia de nuestros derechos.

Presumimos que se carece de noticias; que á las alturas no llegan los abusos; y, que si acaso llegan son siempre bajo la máscara jesuita de la protección mutua é incondicional de todos aquellos que políticamente, y por herencias legendarias de roídos y apoliallados pergaminos coloniales, se abrigan bajo el mismo manto.—Habíamos prometido no volver á escribir; pero como no hemos perdido la sangre ni padecemos de anemia, allá va esta especie de FI L I P I C A, para que se acuerden de nosotros todos

aquellos que en otra época nos conocieron, siempre al lado de los intereses del pueblo, de la razón y de la justicia; círculo á que todavía pertenecemos y PERTENECEREMOS Los abusos á la sombra de ciertos Jefes y á vista y paciencia de de ellos, y... tolerados por honradez.....catoniana, esos denunciamos.

Casi no hay escribiente ni notificador, fuera de la capital por supuesto, que no se haya hecho procurador y Jurisconsulto de Patente, y no á hurtadillas, como se dice, sino á toda la luz del día, y con toda la anuencia de de sus superiores, digo con todo el cinismo de que es capaz aquel que de la noche á la mañana pretende ser gente ó persona, por el partido político á que perteneció, ó por el vestido que gasta; sin otro abono ó crédito de su parte, que la falta de instrucción y de talento, y el sobrado peso de su maledicencia, de la charlatanería y de la ignorancia.

Bien decía Franklin, que los tontos tienen talento suficiente para hacer daño. Y otro concepto no menos agudo: que sólo los tontos y los idiotas no tienen enemigos.

Se ha hecho corriente en ciertas localidades, que el notificador no salga jamás de la oficina. Este sistema curioso parece inverosímil por demasiado incorrecto, pero es tan evidente como la luz del día.

Estos notificadores tienen todos su BUFETE abierto en la misma Oficina del Juzgado, y allí esperan pacíficamente por medio de sus agentes ad hoc, á su numerosa clientela.—Cuando ellos no son los directores y abogados, no sólo descuidan en absoluto su obligación, sino que se hacen los interesantes, enojados y gruñidores como perros con hidrofobia y entonces los expedientes no parecen; pero en cambio no se escasea la cara adusta, el insulto, las risotadas idiotas y el ronquido de los energúneos.

Por manera que tales "procuradores ó tinterillos" tienen la cazada en la mano, como se dice vulgarmente, pues, no sólo disfrutan de un sueldo fijo, sino que reciben diariamente y cada momento las propinas de su numerosísima clientela.—Las gangas van todavía más allá, pues, cuando el Alcalde ó Juez es lego ó cimarrón, que á tanto monta, ellos mismos escriben los autos, defienden (?) y redactan las sentencias.

El escándalo todavía va más lejos; pues, en cierta y determinada Agencia sui generis se cometen abusos, arbitrariedades y cosas de lo lindo, se defrauda el Tesoro y se dirigen pleitos.

Al Poder Judicial le pasa en estos negocios, lo mismo que al Poder Ejecutivo y que á algunos padres de familia, que siempre son los últimos que saben y conocen los incidentes circunstancias y abusos de sus subalternos.

Las notificaciones, ejecuciones de embargos, citaciones, etc., se confían á cualquiera, sin que se tenga el menor cuidado.—A personas con auto motivado prisión ó procesados y á criminales por homicidio y por vagancia, á hombres completamente depravados, no es raro verlos ocupados en notificaciones del NOTIFICADOR propietario, ésto cuando no se les nombra Jueces Ejecutores.

Para los procuradores—Secretarios—Pro-Secretarios, Notificadores y *tiliches* de ciertas Agencias de Policía, no hay una sola demanda, pedimento ni delación bien hechas, si ellos no la dirigen; por más que su lenguaje vulgar, sus vivezas de ratón y sus escritos, no pasen del *gringo*? y por más que toda su práctica estribe en rutinas sofisticas que todavía no salen de la metafísica.

Ya es tiempo de poner en su línea respectiva á todos estos defraudadores de la vindicta pública; ya es tiempo de poner remedio á tantos abusos y á tantos desatinos, que hacen de los Tribunales de justicia antes que casas de amparo y de legalidad, antros tenebrosos y terribles ó especie de Bastilla á la cual no se puede llegar á pedir lo suyo propio, sin encontrarse con caras de demonios llenos de privilegios, con facinerosos y criminales, que en vez de confianza, misericordia y caridad; que en vez de equidad, igualdad, republicanism y justicia, dan miedo y terror.

He aquí al límite verdaderamente lamentable y triste á que por desgracia ha llegado en algunos lugares la Administración de Justicia.

No crean que exageramos ni que nos mueva la menor antipatía al Gobierno actual, y, mucho menos la pasión ni el egoísmo siempre ruines y bajos. Nos mueve sólo la verdad; nos mueve el criterio público de las personas sensatas y honorables que no nos dejarán mentir, y mucho menos faltar al respeto á la sociedad en que vivimos.

Conste, eso sí, que hemos llegado al caso en que no sólo se necesitan Fiscales, sino también Inspectores Judiciales, que vigilen noche y día á tantos explotadores de un pueblo al cual se engullen los malvados á buena cuenta de su buena fe y de su sencillez.

Tenemos la tea encendida y lista si el caso lo requiere, para exhibir pueblos y nombres y, pruebas fehacientes que no nos dejarán mentir.

Si sostenemos que en algunos pueblos todavía no hemos salido del coloniaje, tan poco faltará á la verdad; y por lo tanto conste, ya que nos ocupamos del Poder Judicial, que es lo más justiciero, demócrata y republicano que hemos tenido, que en él no ha faltado la mano negra de la dinastía y de los privilegiados, en algunas épocas.

Cartago, enero de 1899.

UNOS CIUDADANOS.

GACETILLAS

SALUDAMOS con atención á nuestros compañeros en la labor periodística, ofreciéndoles nuestro pequeño contingente en la persecución del bien que á todos debe animar.

Blanco y NEGRO no abriga más pretensión que la de ser sincero y en ese camino hará cuanto esté á su alcance para cumplir con el deber de tributar elogios ó de emitir censuras; y como la justicia será su norte, con el mayor gusto rectificará los errores en que pueda incurrir.

Con el debido respeto, suplicamos á quien corresponda se sirva fijar su atención en los artículos 31 y 45 de la LEY ORGÁNICA DE TRIBUNALES, y con vista de ellos resolver si el señor Magistrado Licdo. don Manuel Vte. Jiménez infringe ó no la Ley teniendo su residencia en la ciudad de Cartago.

“Art. 31.—Los funcionarios de justicia deben residir en la ciudad y población donde tenga asiento el Juzgado ó Tribunal.”

“Art. 45.—La residencia de la Corte Suprema de Justicia es la Capital de la República.”

Esperamos que se dé cumplimiento á la Ley.

A LA apreciable y distinguida familia del que fué Buenaventura Carazo h., presentamos nuestra respetuosa muestra de condolencia.

CIERTO Alcalde de Cartago, según dicen por motivos de salud, no concurre á su despacho durante todas las horas determinadas por la Ley, perjudicando así la pronta tramitación de varios asuntos.

Que se ponga remedio á mal de tanta trascendencia son nuestros deseos.

CAMINOS.—Esperamos que el señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento, no obstante la angustiosa situación del tesoro, consagre su atención á las vías públicas y caminos en general, tomando en cuenta que la economía en los trabajos tiene por base la oportunidad en verificarlos y que escasísimo provecho retiráramos de una abundante cosecha si el mal estado de los caminos no permite fácil acceso á los centros de consumo.—Es la época propicia para marcar la base del *piso* itinerario, teniendo cuidado de desplegar la actividad precisa en la de las primeras lluvias para corregir los desvíos que el tráfico haya ocasionado, marcar conveniente y verificar los desagües que sea necesario.

SEGUN la prensa extranjera, los *yankees*, conquistadores de Cuba, destruyen las fortalezas y los conventos para establecer escuelas públicas.

El siglo XIX se despide, pues, cristianamente.

Esperamos que el Gabinete Ejecutivo, entre *parasismo* y *parasismo*, restablezca la Escuela de Bellas Artes, que en último caso se pagaría de sobra con la supresión de algunos militares en *disponibilidad*.

POR LOS HUÉRFANOS.—Suplicamos á quien corresponda se sirva comunicarnos datos exactos relativamente al legado del benefactor Señor Presbítero Alvarado, para el establecimiento de un Hospicio de Huérfanos en Cartago.—El *rum rum* legado hasta nosotros á ese respecto, envuelve cargos graves contra entidades respetables, y antes de darlos á conocer al público queremos base sólida en que fundar la denuncia ante la sociedad y la exigencia de que se cumpla, en favor de la importantísima clase desheredada, la voluntad del cristiano y filántropo sacerdote.

CON honrosísima distinción ha coronado su carrera, obteniendo el título de Doctor en Medicina, el estimable joven don Amancio Sáenz.

Grato nos es felicitar por ello á su señor padre, nuestro estimado amigo don Nicomedes Sáenz.

LA OFICINA de Redacción y Administración de esta hoja, está situada en la Calle 10ª, Sur, casa nº 184, frente á la del Presbítero Dr. don Domingo Rivas.—En la misma Oficina se encuentra el despacho de la AGENCIA DE NEGOCIOS JUDICIALES á que se refiere el aviso que aparece en el lugar correspondiente.

EL Señor don Andrés Coronado, caballero cumplido y ciudadano irreprochable, en respetable órgano de la prensa apareció sindicado como en quiebra y sentimos por ello muy honda pena.

Hoy sabemos que ese apreciable órgano no estuvo en lo cierto al hacer tal aseveración y lo celebramos.

DESACERTADO á todas luces nos parece el Decreto que suspende el auxilio otorgado á los Municipios para el sostenimiento de los Institutos provinciales.

Por mucha que sea la *penuria* de las rentas y las *angustias* del Tesoro ó de la Secretaría de Instrucción Pública, creemos que en la misma Cartera hay mucha tela donde cortar, sin producir mal tan grave á la juventud estudiosa, que representa para nosotros el progreso de nuestra patria en sus múltiples manifestaciones. Si en vez de enviar delegados de la Secretaría del ramo sin ton ni son y quizás para que nos exhiban de manera bien triste en centros cultos; si en vez de sostener un lujoso tren de empleados en la Inspección General Enseñanza, que, dicho sea de paso, debería tener su despacho en el Palacio, con lo que economizaría la Nación más de \$ 200 mensuales que cuesta sólo el alquiler del local, si el Sr. Secretario de Estado, en fin, se tomará la molestia de fijar su atención en és-

tas y otras economías que no entorpecen el adelanto de la juventud, seguros estamos de que hay más que de sobra para restablecer los Institutos provinciales y para dar por terminadas todas las *angustias* referentes á la Cartera de Instrucción Pública.

EN uno de los próximos números de esta hoja, es decir, así que hayamos obtenido datos fidedignos, nos proponemos entrar en el análisis de los contratos verificados con el señor Durini, pues, francamente, son ya muchos los maliciosos decires que llegan hasta nuestros oídos, quizás de manera injusta ó *injustificable*.

ENTRE la supresión de maestros acordada por la Secretaría de Instrucción Pública, leemos lo siguiente:

“COMARCA DE LIMÓN

Ciudad

Un auxiliar de la escuela de varones y otra de la de niñas.

La partida presupuesta para el alquiler del local que ocupan las escuelas de la ciudad.—Publíquese.—Rubricado por el Señor Designado.—PÉREZ ZELEDÓN.”

Como se ve, si la Junta de Educación no acude á proveer de local las respectivas escuelas, quedarán clausuradas de hecho á no ser que maestros y alumnos se avengan á ocupar la plaza pública cuando se abra el nuevo curso lectivo.

¡ Si estaremos angustiados !

COMERCIAL

I.—LA *Cantina Palacio*, sigue siendo el establecimiento de buen tono, y por lo mismo el principal punto de reunión de la *hige life* de ésta y de las demás provincias.

Los licores que allí se expenden son exquisitos y en cuanto á los refrescos *no hay más allí.*

El propietario del establecimiento, don Luis Arce, es persona culta que pone todo empeño en complacer á sus favorecedores.

II.—LOS SEÑORES Soto y Quesada, en su acreditado establecimiento de Relojería y Joyería, situado entre el templo del Carmen y *La Buenaventura*, están dispuestos á vender más barato que nadie.

El lema de esta Casa es: *realizar mucho, aunque se gane poco.*

III.—EL honrado y activo comerciante don Celestino Gómez, nos participa que ha abierto un nuevo establecimiento en la esquina Oeste del Mercado de la Soledad, y que tanto éste como el antiguo á que se refiere el aviso que aparece en el lugar correspondiente de esta hoja, los pone á la disposición de sus amigos y del público.

IV.—ES INDUDABLE, que una de las Boticas más acreditadas, así por la calidad de los productos que expende como por la baratura y esmerado servicio, es la *Central*, situada al Este del Mercado de esta ciudad.

AVISOS

TIPOGRAFIA

DE

JENARO VALVERDE

CALLE 20 SUR, Nº 443

Cuenta este establecimiento con un variado surtido de tipos y con operarios honrados y expertos, para ejecutar los trabajos que se le encomienden.

Ofrece exactitud y baratura, siempre que se garantice el pago cumplido.

San José, 11 de enero de 1899.

AGENCIA

DE DISTRIBUCIÓN Y FUNERALES

He trasladado mi Oficina y casa de habitación á la casa Nº 166, 4ª av., Oeste, frente á la lechería de don Gordiano Fernández, donde ofrezco mis servicios, tanto en el día como en la noche. El precio de los trabajos será de situación.

Domingo Mora.

VENDO

Un carretón de manos, y útiles para poner una venta de helados.

Dirigirse: calle 19, 50 varas al Sur de la venta de café de Dª Urbana Loaiza, frente á la venta de ataúdes de don Pedro Suñol, nº....

S. FERNANDEZ & C^a

Acaban de recibir un surtido

excelente y general.

Queso suizo legítimo.

Azúcar á doce pesos.

Cantina bien surtida.

NUEVAS COMISIONES

1º— Habiéndose colocado algunas cantidades anunciadas en el mes anterior, quedan las siguientes junto con otras nuevas que se me ha encargado anunciar:

\$ 25,000.00	al 1¼
4 000	„ „
5 000	„ 1070
8 000	„ 1½
15,000	„ 2070

2º— Buenas y baratas se venden varias casas en esta ciudad. También se vende fuera de aquí una hermosa casa de alto, situada en lugar pintoresco y de mucho movimiento comercial: produce un interés de \$ 280.00 mensuales y se realiza por \$ 18,000.00 al contado.

3º— Las personas que tengan dinero para colocar puede avisarme y les Presentaré buenos negocios sin cobrarles comisión.

Se me encontrará en mi Oficina Nº 481, bajos de la casa de don Nicomedes Sáenz, Avenida 7ª, Oeste, cerca del nuevo Templo de la Merced.

San José, 8 de enero de 1899.

Elias Loaiza.

¡OJO! ¡OJO!

Vendo muy barato una caja de hierro nueva, 3 carretones, dos de manos y 1 para bestia; 2 guillotinas una de cortar papel y la otra de cortar cartón; y varios otros objetos.

ILDEFONSO VEGA

BARATO!

Se vende una cocina de hierro y utensilios de cocina; mesas y sillas y demás utensilios de comedor.

F. LAPORTE.

(Contiguo al Gran Hotel de France).

CANAL DE AMBOS PAISES

COSTA RICA Y NICARAGUA

Aviso á mi clientela y á todas aquellas personas que quieran favorecerme, que he trasladado mi hotel á la casa que ocupaba el doctor Pinto, 7ª Avenida oeste, frente la casa de alto de don Nicomedes Sáenz, en donde ofrezco, por haber mejorado de local, un servicio esmerado, tanto en el día como en la noche, Además sirvo á domicilio cualquiera cosa que se me encomiende, siempre que se me dé aviso con anticipación.

M. R. Sacripanti.

San José, enero 12 de 1899.

AVISO AL PUBLICO,

para evitar cuestión, que no tengo empleado ninguno que recoja obras en mi nombre, pues yo mismo voy á donde se me llama ó mando uno de mis hijos. Además, mis clientes saben ya que en la avenida 9ª Este, nº 238, se encuentra el despacho de mi TINTORERÍA.

Carlos Peralta.

San José 12 de enero de 1899.

LA VILLA DE DESAMPARADOS

PROPIETARIO: CELESTINO GOMEZ.

Establecimiento de abarrotes y licores, situado entre la calle 21 Sur y la 8ª Avenida Este, esquina opuesta al Palacio Episcopal.

VENTAS POR MAYOR Y AL MENUDEO.

GRAN SURTIDO de licores, desde el popular GUARO, hasta el CHAMPAGNE más exquisito.

Se garantiza la calidad de los productos de esta Casa.

Ver, oír, oler, gustar... y probar.

San José, 14 de Enero de 1899.

EL PARQUE

Este conocido establecimiento, situado en la esquina N. E. del Parque Central, ofrece al público:

BARATURA DE PRECIOS.

MAGNÍFICA CALIDAD EN SUS MERCADERÍAS.

ACTIVIDAD EN EL DESPACHO.

Ventas por mayor y en detal.

Especialidades: VINOS, COCÑACS, LOZA, JUGUETES.

San José, 12 de enero de 1899.

SASTRERIA DE RAMON CERDAS

— Gran surtido de géneros de las últimas novedades —

TRABAJOS Á SATISFACCIÓN HASTA DEL MÁS EXIGENTE

EXACTITUD EN LA ENTREGA DE LAS OBRAS QUE SE ENCOMIENDEN

PRECIOS MODICOS

San José, 10 de enero de 1899.

AGENCIA DE NEGOCIOS JUDICIALES

Deseando aprovechar el tiempo en cuanto honradamente sea posible y contando con la dirección de juriconsultos honorables y competentes, he resuelto establecer, en la Oficina de Redacción de esta hoja, una AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. — En todo lo que con ella se relacione, ofrezco, á los que tengan á bien honrarme con su confianza, actividad y desempeño concienzudo, bajo condiciones las más satisfactorias por equitativas.

Federico G. Salazar.

San José, 14 de enero de 1899.

LA COMPETENCIA

Tengo el gusto de ofrecer mis servicios al público, en todo lo que se relacione con mi profesión.

Los trabajos serán ejecutados á gusto de mis favorecedores y á precios módicos.

Recibo órdenes en la Herrería, Fontanería y Armería de don Eloy Rojas; Calle Central, Sur, frente á la casa de habitación de doña Nicolasa Paut v. de Herrera.

Agustín Jiménez C.

HOJALATERO Y FONTANERO.

San José, 10 de enero de 1899.

CERVECERIA DEL GLOBO

Propietario: JOSÉ TRAUBE

Esta Fábrica dispone de los mejores aparatos para la elaboración de cerveza y frescos. — Está situada en Cartago, y su mejor recomendación, fuera de la pureza de las aguas de que dispone, está en la aceptación que han merecido sus productos por parte de todos los que han tenido á bien probarlos y establecer comparaciones.

Tiene varias sucursales, de las cuales de la San José está situada en la Avenida Central.

Cartago, 11 de enero de 1899.

TIP. DE JENARO VALVERDE.—Calle 20 S. nº 443.